

Ejemplar	1 peseta
Atrasado	3 »
Suscripción año 150	»

Administración y venta en  
la Intervención de la  
Excelentísima Diputación

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 28/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: L.O. 1-1958

### Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales sin cuyo requisito no se insertarán.

**ADVERTENCIA:** No se admitirán, para su inserción comunicaciones que no vayan registradas del Gobierno Civil de la provincia.

## Ministerio de Obras Públicas

### ANUNCIO DE SUBASTA 2235

Obras del proyecto modificación de precios del de distribución de aguas potables de Rincón de Soto (Logroño).

Hasta las 13 horas del día 14 de Diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.111.892'06 ptas.

La fianza provisional 62.237'90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964 a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C.H. del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de .....  
....., provincia de ..... según Documento Nacional de Identidad núm....., con residencia en .....provincia de ..... calle de .....núm....., enterado del anuncio publicado en el «B. O. del E.» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de.....

se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en ptas. y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(fecha y firma)  
Madrid 20 noviembre 1964.  
El Director General,  
2354

## Ayuntamiento de Logroño

### ANUNCIO 2278

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento. Pleno en sesión celebrada en el día de ayer las modificaciones de Tarifas de las Ordenanzas fiscales nº 7 «Inspección de motores, ascensores y montacargas, etc.», y nº 15 «Alcantarillado», para regir en el próximo ejercicio de 1965 y siguientes, mientras expresamente no se acuerde su modificación: quedan expuestas al público por un plazo de 15 días, contados a partir del inmediato siguiente al de publicación del presente anuncio en el B. O. de esta provincia, en la Sección de Intervención de este Ayuntamiento, pudiéndose durante el mismo formular reclamaciones, las que en su caso habrán de presentarse en escrito duplicado y serán entregadas en el Registro General de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el art. 722

de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955.

Logroño, 28 noviembre 1964.  
El Alcalde-Presidente  
Juan Antonio Martínez Bretón  
2389

### ANUNCIO 2230

Desconociéndose el actual paradero del vigilante de Arbitrios adscrito a la Policía Municipal de este Ayuntamiento D. Pedro de Pablo Zancada y no siendo posible comunicarle, conforme conviene el art. 116º del Reglamento de Funcionarios de Admón Local, la designación de Instructor y Secretario en el expediente que se le sigue por la supuesta falta de ausencia injustificada del servicio, que han recido en el Concejal D. Ismael Romanos Aliacar y en el funcionario administrativo D. Eduardo Fernández de la Pradilla Serrano, se hace constar por el presente que los citados nombramientos obran a su disposición en el Negociado de Personal, durante un plazo de ocho días a partir de la publicación de este Edicto, durante los cuales podrá promover recusación contra cualquiera de ellos, por causa legítima, expresada con precisión. Pasado este plazo y en el caso de no haber comparecido, se continuará la tramitación del citado expediente en rebeldía.

Logroño, 24 noviembre 1964.  
El Concejal Instructor  
2348

## Jefatura de Obras Públicas

### 2212

Resolución de la Jefatura de Obras Públicas referente al concurso oposición libre para cubrir

una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta Provincia.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la Plantilla de esta Provincia, anunciado por esta Jefatura en el Boletín Oficial del Estado, número 240 de 6 de octubre pasado, y en el Boletín Oficial de la provincia de Logroño, número 121, de 29 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287-1961, de 13 de julio, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a e ámen:

1. Daniel Martínez Elías
2. Pablo Arnedo Cadarso

El Tribunal examinador, de acuerdo con Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Venicales de 11 de los actuales, estará constituido como sigue:

Presidente: El Ingeniero Jefe que suscribe.

Vocales: Don Marino Martínez Gurrea, Ingeniero de Caminos; y don Francisco Turiel López, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Pedro Manuel Pardo Jiménez, Técnico de Administración Civil.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura de Obras Públicas (calle Once de Junio, 9, 2º) el día 12 de enero de 1965, a las 16 horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño, 21 noviembre 1964.

El Ingeniero Jefe-Presidente,  
Manuel Reig y Roig de Lluís

2342

**Carreteras-Conservación**

**ANUNCIO**

2146

Don Esteban Aranzubia Anguio, Contratista de Obras, vecino de Fuenmayor, ha solicitado de esta Jefatura autorización para abrir una zanja y colocar tubería para abastecimiento de agua a un grupo de viviendas, a lo largo de la margen izquierda de la Carretera LO-701 Travesía de Fuenmayor, Km. 12, Hm. 7.

Las obras a ejecutar consisten en:

1.º Apertura de una zanja de ochenta (80) metros de longitud, sesenta (60) centímetros de anchura y setenta (70) centímetros de profundidad.

2.º Colocar la tubería y rellenar de tierra la zanja, apisonándola bien hasta la altura de la rasante y dejar el terreno al nivel que tiene en la actualidad.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 48, párrafo b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales, se abre información pública, para que dentro del plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia puedan presentar las corporaciones o particulares que se creyeran perjudicados con las obras proyectadas, las reclamaciones u oposiciones que estimen pertinentes en la Alcaldía del Ayuntamiento de Fuenmayor o en esta Jefatura de Obras Públicas en las horas hábiles de oficina.

Logroño, 12 noviembre 1964.

El Ingeniero Jefe,  
Marino Martínez

2267

**Administración de Justicia**

**Cédula de Emplazamiento**

2069

Por la presente, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de esta Ciudad, en juicio de mayor cuantía núm. 237 de 1964, a instancia de Don Manuel Fernández Orte, contra don Antonio Pérez Aznar el que tuvo su domicilio últimamente en la calle Aréchaga 8, de Bilbao, y que actualmente se halla en ignorado paradero, se le emplaza a éste por segunda vez, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 1º del art. 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que dentro del improrrogable término de cuatro días, comparezca ante este Juzgado, personándose en forma, donde se encuentran a su disposición las copias pertinentes bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado en rebeldía, siguiendo los autos su curso.

Logroño 5 noviembre 1964.

El Secretario,

2196

**EDICTO**

2238

D. Marino Iracheta Iribarren,

Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de esta Ciudad, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo nº 56 de 1964, a instancia de D. Victor Navajas Ijalba contra D. Alipio Gutiérrez Aparicio, en el cual se saca por vez primera en pública subasta y término de 8 días, que se celebrará en este Juzgado el próximo día 18 de diciembre y hora de las 11 de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado el siguiente vehículo embargado al ejecutado:

Un omnibus, marca Citroen, matrícula CR-2214, bastidor nº 575,375, y con motor de gas-oil Barreiros de 6 cilindros y 26 H.P. nº EB 69-259 M 6 IC, para 30 plazas incluido el conductor, valorado en 250.000 pts. Este vehículo podrá ser examinado en Carrocerías Navajas de esta Ciudad.

Condiciones de la subasta. Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos el 10 % del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán porturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación. Los licitadores podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, a 21 noviembre 1964

El Secretario

2349

**EDICTO**

2165

D. Cesar González Herrero, Juez de 1.ª Instancia de Santo Domingo de la Calzada y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario de menor cuantía, promovidos por la Sociedad, R. C. Pérez, Campo y Cia, de esta Ciudad, contra D. Manuel Marco Bernáa, vecino de Crevinlente, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia: En la ciudad de Santo Domingo de la Calzada a 26 de septiembre de 1964: el S. D. Cesar González Herrero, Juez de 1.ª Instancia de esta Ciudad y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía promovidos por el Procurador D. Lucilo Gómez de la Peña, en nombre y representación de la Sociedad R. C.ª Perea, Campo y Cia, de esta Ciudad, dirigida por el Letrado D. José M.ª Morras Lacalle, con

D. Manuel Marco Berná, mayor de edad, industrial y vecino de Crevillente (Alicante); en reclamación de 100.000 pts. de principal, 298'50 pts. de gastos de protesto e intereses; y... Resultan...

Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro; Que D. Manuel Marco Berná, adeuda a la Sociedad actora, la cantidad de 75.000 pts. de principal, declarando dicha suma vendida y exigible en su totalidad.

Que igualmente adeuda 298'50 pts. por gastos de negociación y evolución de letra girada. 3.º Que igualmente adeuda, los intereses legales de 25.000 pts. desde el 12 noviembre 1963, al 9 julio 1965; de otras 25.000 pts. desde el 2 febrero 1964, y del resto, 50.000 pts. desde el 16 de mayo último;

que debo condenar y condeno al demandado al pago de las citadas cantidades a la parte actora sin efectuar expresa imposición de costas. Por la rebeldía del demandado, notifíquese en forma legal si no se solicitara lo sea personalmente. Notifíquese esta resolución a las partes. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—César Ganzález Herrero.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado don Manuel Marco Berná, en rebeldía, y vecino de Crevillente, y sea fijado en el tablón de anuncios de este juzgado, expido el presente que firmo en Santo Domingo de la Calzada a trece de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro

El Secretario judicial,  
2269

### Ayuntamiento de Haro

#### EDICTO

2205

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de la limpieza pública y depositarlas en el vertedero, así como traslado de las carnes de las reses sacrificadas en el Matadero Municipal a las tablajerías establecidas en la Ciudad.

El tipo de concurso subasta se fija en ciento sesenta y ocho mil pesetas (168.00) pesetas).

El tiempo de duración del con-

trato será de cinco años, que empezarán a contarse desde el día que comience a prestarse el servicio, y se considerará tácitamente prorrogado de año en año, si por cualquiera de las partes no fuera denunciado con un mes de antelación al día de su terminación o de sus prorrogas.

En la Secretaria Municipal puede examinarse el pliego de condiciones que regirá en este concurso subasta.

Para poder tomar parte en el mismo, será necesario acreditar la constitución de la garantía provisional que se fija en el 3% del tipo de licitación y la garantía definitiva se establece en el 6% de la subasta.

El plazo para la presentación de proposiciones comenzará a contarse desde el siguiente día al que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción exterior de "Proposición para el concurso subasta de adjudicación de la recogida de la limpieza pública y traslado de las carnes de las reses sacrificadas en el Matadero Municipal a las tablajerías".

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario de la Corporación, a las trece horas del día siguiente hábil, transcurridos ocho contados desde el siguiente al que aparezca el anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia.

Serán de cuenta del rematante los gastos ocasionados en este expediente.

Las proposiciones a las que se unirá la carta de pago justificativa de la garantía provisional y declaración de no estar incurso en los artículos 4 y 5 del Reglamento debidamente reintegrados con el del Estado de 6 pesetas y Timbre Municipal de 5, se ajustará al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 196 ... enterado de las condiciones por las que se ha de regir el concurso subasta para la adjudicación de la recogida de basuras de la limpie-

za pública y depositarlas en en vertedero, así como el traslado de las carnes de las reses sacrificadas en el Matadero Municipal a las tablajerías, muestra su conformidad con todo lo descrito en las mismas y se comprometo a tomar a su cargo el servicio por la cantidad de ..... pesetas.

Haro, ..... de ..... de 196...

Fecha y firma del proponente

Haro, 21 noviembre 1964.

El Alcalde,

2338

## Anuncios Oficiales

### ANUNCIO

2174

En el día siguiente hábil de transcurridos los veinte días también hábiles de aparecer este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas que a continuación se expresan, cuyos aprovechamientos proceden del Monte Santiago Lacuerna de la pertenencia de este Municipio, a las doce horas, con intervalos de quince minutos y por el siguiente orden:

Lote número uno.—132 hayas maderables que cubican 137 m3 de madera y 48 m3 de leña en el precio base de 115.290 pesetas, y de precio índice 144.112'50 pesetas; Indemnizaciones 4.853'65 pesetas y gastos de expediente 15 pesetas. Por canon de caminos pagarán razón de 5 pesetas por Km, y Tm. Sitio la Deseçada.

Lote número dos.—155 hayas maderables que cubican 153 m3 de madera y 54 m3 de leña en el precio base de 120.690 pesetas, y de precio índice 150.862'50 pesetas. Indemnizaciones 5.344'30 pesetas y gastos de expediente 15 pesetas. Por canon de caminos pagarán a razón de cinco pesetas por Km. y Tm. Sitio Vago Penillas.

Quienes concurren a las subastas deberán presentar la Licencia Fiscal-Impuesto Industrial correspondiente.

Si alguna de estas subastas quedaran desiertas, se celebrarán por segunda vez a los cuatro días siguientes hábiles, a la misma hora y en las mismas condiciones que la anterior.

Munilla, 16 noviembre 1964.

El Alcalde,

2301

### ANUNCIO

2148

Queda expuesto al público pa-

ra que en término de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, el Expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito número 1 dentro del Presupuesto Ordinario de 1964 con cargo al suprávit del ejercicio anterior.

Corporales, noviembre 1964.

El Alcalde,

2266

**ANUNCIO**

2155

Aprobados que han sido por este Ayuntamiento, quedan e puestos al público en la Secretaría Municipal, por los plazos y efectos legales los siguientes documentos:

Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1965.

Relación de contribuyentes por Arbitrio municipal sobre riqueza Rústica para 1965.

Relación de contribuyentes por Arbitrio municipal sobre riqueza Urbana para 1965.

Treviana, 12 noviembre 1964.

El Alcalde,

2282

**EDICTO**

1946

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para Construcción de seis Escuelas, seis Viviendas para Maestros y Pavimentación de la Travesía de Badarán, se hallará e puesto dicho documento en la Secretaría Municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo periodo podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenienter las habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, te to refundido de 24 de junio de 1955 y para general conocimiento.

Badarán, 15 octubre 1964.

El Alcalde,

2077

**EDICTO**

2213

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones que procedan.

El Redal, 20 noviembre 1964.

El Alcalde,

2332

**ANUNCIO**

2201

Aprobados los documentos que a continuación se detallan, quedan e puestos en esta Secretaría Municipal, a efectos de examen y reclamación, durante los plazos que se dicen:

Presupuesto Municipal Ordinario para 1965, 15 días hábiles.

Padrón de Contribución Territorial de Rústica para 1965, 10 días.

Licencia Fiscal del Impuesto Industrial para 1965, 10 días.

Expediente de Suplemento de Crédito 1964, 15 días.

Valgañón, 16 noviembre 1964.

El Alcalde,

2330

**ANUNCIO**

2209

En virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, se convoca subasta pública para contratar la enajenación de los productos forestales que a continuación se expresan y cuyo plazo de presentación de proposiciones será de 20 días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, pudiendo concurrir las personas naturales o jurídicas que se hallen en posesión del Certificado Profesional correspondiente, previa constitución de la fianza provisional que a cada lote se señala, en cualquiera de las formas establecidas en el art. 75 y siguientes del Reglamento de Contratación, cuyo justificante se unirá a la proposición.

Lote nº 1.—105 chopos en pie, existentes en la finca denominada El Soto, polígono 3, parcela 51 del Catastro, bajo el tipo de tasación de 90.000 pts. y fianza provisional de 2.250 pts.

Lote nº 2.—93 chopos en pie, existentes en la finca denominada Cuesta Bañiguez, polígono 4, parcela 115, por el tipo de tasación de 50.000 pts. y fianza provisional de 1.250 pts.

Lote nº 3.—150 chopos en pie, sitos en la finca denominada La Cerrada, polígono 4, parcela 107, bajo el tipo de tasación de 130.000 pts. y fianza provisional de 2.250 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del vigésimo primer día hábil siguiente al del anuncio con todas las formalidades establecidas en el art. 34 y concordantes del Reglamento de Contratación citado, pudiendo concurrir los licitadores por sí o por medio de representante o mandatario con poder bastante, acompañan-

do en este último caso el documento acreditativo del otorgamiento de poder, siendo la fianza definitiva que deberá constituir el adjudicatario igual al 5% del importe de la subasta.

**NODELO DE PROPOSICIÓN**

D... mayor de edad, profesional, vecino de... con domicilio en calle... nº... provisto de Documento Nacional de Identidad nº... expedido en... fecha... enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y del anuncio publicado en el B. O. de la provincia, nº... de fecha... para la subasta enajenación de chopos por el Ayuntamiento de Tormantos, acepta todas y cada una de las contenidas y ofrece por el lote nº... la cantidad de... pts. (letra).

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, manifiesto que posee el Certificado Profesional de la clase... nº...

Declaración jurada: El que suscribe a los efectos del art. 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para optar a la subasta enajenación de chopos anunciada por el Ayuntamiento de Tormantos, comprendida en los arts. 4º y 5º del Reglamento mencionado. Fecha y firma...

Quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de 15 días hábiles las ordenanzas fiscales de rodaje y arrastre de vehículos por la vía municipal, tránsito de animales domésticos por la vía pública, desagües pluviales en la vía pública y desagüe de canales, para el próximo ejercicio 1965.

Tormantos, 15 noviembre 1964.

El Alcalde

2334

**ANUNCIO**

2147

Quedan e puestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se indican por los plazos que también se señalan, a efectos de las reclamaciones reglamentarias:

Apéndices a la contribución Rústica para 1965 por 8 días.

Matrícula de Licencia Listado Impuesto Industrial para 1965 por 10 días.

San Vicente, 30 octubre 1964.

El Alcalde,

2266